

Consultas Realizadas

Licitación 390159 - Adquisición de sillas de ruedas, audífonos, muletas, andadores y otros para Servicio Social

Consulta 1 - Requisito documental para evaluar la capacidad técnica.

Consulta	Fecha de Consulta	19-04-2021
<p>Registro Sanitario expedido por DNVS.</p> <p>El Art. 20 de la Ley 2051/03 establece que "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley"</p> <p>Sabemos que la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria está en el lento proceso de implementación del registro sanitario. Existen cientos de expedientes de registro de varios probables oferentes que están paralizados debido a la pandemia y la consecuente carga de trabajo acumulada. Es muy probable que, un oferente puede no tener el registro de un producto en el momento de la presentación de ofertas, pero el registro podría estar listo en el momento de la importación del producto que bien puede ser a 30-90 días luego de la fecha de entrega de ofertas.</p> <p>Consideramos que la convocante está violando el Art. 20 del marco rector al exigir el registro sanitario ya que exigir tal registro corresponde a otras instituciones del estado, en este caso, a la Aduana al momento de la importación de los productos. En todo caso, de no poder importar los productos en el tiempo establecido, la convocante tiene las armas legales para aplicar multas e incluso sancionar al adjudicado y aplicar los mecanismos establecidos en la ley para adjudicar el producto. O la convocante podría solicitar el requisito del registro para la firma del contrato. Hay que tener en cuenta que casi el 100% de los documentos que componen el legajo del registro son originados en el exterior y en este caso el Art. 48° del Decreto N° 2992/19 indica que "Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, los pliegos estándar de bases y condiciones elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) podrán permitir la aceptación de documentos sin legalización del Consulado Paraguayo o apostillado en su caso, con el compromiso por parte del Oferente de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores o con el apostillado, de resultar adjudicados."</p> <p>Por lo manifestado, solicitamos a la convocante eliminar el requerimiento de presentar registro sanitario con la oferta, o en su defecto, permitir la participación con el documento de mesa de entrada del pedido de registro sanitario en la DNVS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2021
Ver Adenda N° 1.-		

Consulta 2 - Sistema de Participación por lote.

Consulta	Fecha de Consulta	19-04-2021
<p>Solicitamos amablemente a la convocante pueda modificar el sistema de participación, que el mismo sea por ítem debido a que, es una limitante el sistema de participación por lote para muchos oferentes potenciales. Al modificar este punto la convocante podrá contar con mayor participación de oferentes y por ende mejores ofertas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2021
<p>Se mantiene el sistema establecido inicialmente en el PBC. La Convocante prevé contar con la cotización de todos los ítems ofertados, al ser el sistema por ítem se podría dar el caso de no contar con cotización en ítem con solicitudes de cantidad reducida, como los andadores, muletas, bastones y otros, que también son de vital importancia para los usuarios.</p>		

Consulta 3 - Plan de entrega de los bienes.

Consulta	Fecha de Consulta	19-04-2021
<p>CONDICIONES DE ENTREGA:</p> <p>Lote 1 al 5</p> <p>La Dirección de Ayudas Técnicas (DAT) de la SENADIS, una vez reunido los documentos requeridos para la entrega de ayudas técnicas, remitirá al Departamento de Ejecución de Contratos y Suministros, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), el expediente del usuario, para que la misma emita la Orden de Compra, la cual será notificada al proveedor adjudicado.</p> <p>El Horario de atención para la recepción de las Ordenes de compra, por parte del proveedor será hasta las 13:00 hs., y la misma será notificada vía correo electrónico, una vez notificada, tendrá 24 hs., para el retiro del original de la misma. Desde el retiro de la Orden de Compra original, el mismo dispondrá, de 2 (dos) días hábiles para la entrega del bien en la Dirección de Ayudas Técnicas, para que la misma proceda a la entrega final al usuario beneficiado.</p> <p>Solicitamos a la convocante pueda modificar este requerimiento por plazo de entrega 45 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra.</p> <p>Debido a que por la Pandemia que se esta atravesando las cuestiones de importación de equipos son mucho mas lentas de lo usual. Y no todos los oferentes cuentan con toda la cantidad requerida en stock como por ejemplo para el lote 1 item 1; Silla de rueda plegable</p> <p>Unidad de Medida: Unidad</p> <p>Presentación: UNIDAD</p> <p>Mínima: 295</p> <p>Máxima: 590</p> <p>De no modificar la convocante este punto se interpreta que los requerimientos están direccionados a algún Oferente específico del cual se maneja información que cuenta con los ítems requeridos en stock.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2021
<p>Se mantiene lo establecido inicialmente en el PBC. Es importante señalar, que la institución cuenta con una lista extensa de usuarios en lista de espera de ayudas técnicas. Además, el oferente cuenta con suficiente tiempo para la importación de los mismos, desde la notificación de adjudicación cuenta con 20 días hábiles para la firma del contrato conforme al Artículo 36.- PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS, tiempo que puede ser utilizado para los trámites mencionados.</p>		

Consulta 4 - Plan de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	20-04-2021
<p>Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar exactamente el lugar de entrega del lote 6, audifonos digitales. Segun el apartado de "Plan de entrega" figura que los audifonos deberan entregarse en las oficinas administrativas de SENADIS, pero luego en el apartado de "Condiciones de entrega" figura que seran en las clinicas habilitadas por cada proveedor..</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2021
<p>Los audífonos serán entregados en la Dirección de Ayudas Técnicas de la SENADIS, conforme a lo establecido en el Plan de Entregas y en las Condiciones de entrega, se menciona el mecanismos a realizar por el oferente en cuanto a la calibración del equipo y el estudio de audiograma, realizado todo esto, el mismo entregara el equipo con el audiograma al Departamento de Ayudas Técnicas de la SENADIS, en los plazos señalados.</p>		

Consulta 5 - Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	20-04-2021
<p>Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar las discrepancias del pliego, dentro del apartado "Requisito documental para evaluar la capacidad técnica", se puede leer en el punto 17 lo siguiente, Para el "ITEM 22". Audífonos digitales, presentar 3 (tres) fonoaudiólogos habilitados por el MSP y BS, quienes evaluarán a los usuarios con y sin audífono, para verificar la ganancia obtenida con el audífono mediante descripción y/o trazado en el audiograma, además deberá realizar las adaptaciones pertinentes de los audífonos, adjuntar a la oferta copia de contratos de trabajo, copia de cedula de identidad, copia de registro profesional.</p> <p>AL verificar las especificaciones técnicas nos podemos dar cuenta de que no existe el ITEM 22, por lo tanto esto es una discrepancia importante a ser corregida</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2021
Ver Adenda N° 1.		

Consulta 6 - Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	20-04-2021
<p>Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar el siguiente punto.</p> <p>En el punto 17 del apartado "Requisito documental para evaluar la capacidad técnica", se solicita lo siguiente: presentar 3 (tres) fonoaudiólogos habilitados por el MSP y BS, quienes evaluarán a los usuarios con y sin audífono, para verificar la ganancia obtenida con el audífono mediante descripción y/o trazado en el audiograma.</p> <p>Dichas evaluaciones a quien deben estar dirigidas? se entregan los resultados a los pacientes? o se presentan a los expertos de la dirección de ayudas técnicas de la SENADIS, quienes tienen los equipos de análisis de audífonos de todas las marcas y por ende un conocimiento amplio en la materia?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2021
Ver Adenda N° 1.-		

Consulta 7 - Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	20-04-2021
<p>Solicitamos respetuosamente a la convocante modificar este requisito para el lote 6 ítem 1 Audifonos Digitales.</p> <p>En el punto 13 del apartado "Requisito documental para evaluar la capacidad técnica", el pliego de bases y condiciones menciona lo siguiente "Visita Técnica. Los integrantes del Comité de Evaluación, realizarán una visita en el local declarado por el oferente, a fin de determinar si los mismos cuentan con el stock mínimo del 50% de cada lote ofertado. Con este procedimiento la Convocante garantizará que el oferente no tendrá ningún contratiempo en la entrega de las ayudas técnicas a los usuarios de la SENADIS"</p> <p>Los audífonos digitales vienen con cajas especiales lacradas y selladas, cuya apertura se da exclusivamente a la hora de adaptar los audifonos al usuario final bajo estrictas normas de bioseguridad por protocolos establecidos para el COVID 19, en algunos casos vienen incluso envueltos con un plástico especial sellado al vacío, para desinfección en esta etapa de pandemia.</p> <p>La inspección en el caso de los audífonos es absurda e inoportuna, ya que los especialistas del comité evaluador no pueden manipular todas las cajas y verificar si el audífono que se encuentra en el interior corresponde a la descripción del paquete o caja de presentación, ya que este acto infringe todo tipo de protocolo COVID 19 establecido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el ente rector de la salud estableció que los dispositivos médicos deben ser manipulados bajo estrictas normas de bioseguridad. En síntesis lo único que el comité evaluador podrá observar son un montón de cajas si poder saber si esas cajas están llenas y los audífonos se encuentran físicamente en la República del Paraguay.</p> <p>En el caso de una silla de rueda o una muleta es diferente porque a simple vista uno puede observar el producto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2021
Ver Adenda N° 1.		

Consulta 8 - Antecedentes de Estimación de Costos

Consulta	Fecha de Consulta	20-04-2021
<p>Solicitamos respetuosamente a la convocante corregir un error en las Especificaciones Técnicas del lote 6 ítem 1 audífonos digitales.</p> <p>Para estimar el costo de los audífonos digitales, la convocante solicito a las empresas proveedoras de los mismos, un precio estimativo sin mencionar la cantidad pero con unas especificaciones técnicas en donde aclaraban que los audífonos deben contar con 7 CANALES Y 7 BANDAS O MAS. Varias empresas cotizaron e incluso se utilizó como referencia la licitación del año 2019, en donde ya se entregaron 10 canales y 10 bandas a 2.220.000 gs cada uno.</p> <p>A pesar de solicitar esa cotización con esas especificaciones técnicas, se puede observar que en el pliego de bases y condiciones de esta licitación, figuran especificaciones diferentes, solo 4 canales y 4 bandas o mas. Esto podría ser un error de tipeo y por lo tanto solicitamos la corrección.</p> <p>En caso de no ser un error, se podría considerar de que pidieron un audífono de mejor tecnología para inflar los precios y sobre facturar la compra de audífonos de 4 canales, ya que el precio MAXIMO de esos audífonos de 4 canales en el mercado privado es SOLO de 1.100.000 gs muy lejos del precio estipulado en esta licitación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2021
Ver Adenda N° 1.-		

Consulta 9 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	21-04-2021
<p>LOTE 1 ITEM 6: Silla de Ruedas Plegable y desmontable Junior</p> <p>A manera de dar mayor oportunidad a potenciales oferentes solicitamos respetuosamente a la convocante considerar ampliar el rango de las especificaciones técnicas ya que de esta manera más oferentes interesados tendrán la oportunidad de presentar sus propuestas y mejorar las ofertas. Estos cambios solicitados no afectan la calidad ni el uso al que será destinado el bien, al contrario brindan las mismas prestaciones sin afectar la naturaleza del producto.</p> <ul style="list-style-type: none">• Donde dice: Reposapies desmontables <p>Sea considerado: Reposapies desmontable o fijo abatible</p> <ul style="list-style-type: none">• Donde dice: Asiento y espaldero de vinilo totalmente desmontable, con sujeción de varillas en el asiento y broches en el respaldero en materiales sintéticos lavables y de fácil limpieza <p>Sea considerado: Asiento y espaldero sintético totalmente desmontable, con sujeción de varillas en el asiento y broches en el respaldero en materiales sintéticos lavables y de fácil limpieza</p> <ul style="list-style-type: none">• Donde dice: Ruedas posteriores con cubiertas solidas e inflables con aro 20 <p>Sea considerado: Ruedas posteriores con cubiertas solidas e inflables con aro 20 y/o 22</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2021
<p>Conforme a lo consultado, en el punto de reposapiés, se mantiene lo establecido en el PBC, considerando que los mismos deben ser desmontables para facilitar el transporte de la misma al usuario. En relación al Asiento y espaldero. Se mantiene lo establecido en el PBC, los asientos deben ser de material vinilo sintético, no usamos el término sintético por la generalidad del término y podría haber malas interpretaciones, ejemplo cuero sintético. Conforme al punto, Ruedas posteriores. Ver Adenda N° 2.-</p>		